

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica Internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



NIT. 830.066.529-9

RESOLUCIÓN 621/2018

(Octubre 10 de 2018)

Que el ó “**POR LA CUAL SE NOMBRAN EL DIRECTOR DE JUZGAMIENTO**”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el objeto de la Federación es fomentar, patrocinar, organizar y reglamentar la práctica de los deportes aéreos dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social.

Que el interés de la Federación es apoyar la realización de eventos competitivos y/o recreativos internacionales de acuerdo a los criterios de la comisión técnica, en pro de su desarrollo y crecimiento deportivo.

Que dando cumplimiento a los estatutos sociales, Capítulo X, Artículos 59 y 60 los cuales disponen:

“CAPITULO X. COMISIÓN DE JUZGAMIENTO

ARTÍCULO 59. Conformación.

La Comisión de Juzgamiento es un órgano asesor y dependiente del órgano de administración de FEDEAEREOS, quien la reglamentará y designará sus miembros.

ARTICULO 60. Funciones.

La Comisión de Juzgamiento tendrá las siguientes funciones:

- A. Ejecución y Supervisión de los arbitrajes y control de los campeonatos oficiales efectuados bajo el aval de FEDEAÉREOS.
- B. Promoción y realización de seminarios, conferencias y publicaciones, destinados a divulgar los reglamentos y técnicas de los deportes aéreos, así como el establecimiento de un sistema ágil para el control y anotación de puntajes.”

Que todas las decisiones del órgano de administración se tomaran mediante resolución y de sus deliberaciones se dejara constancia en actas.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS



Afiliada a la Federación Aeronáutica Internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano

NIT. 830.066.529-9

Que para reuniones del órgano de administración se constituye quórum para deliberar y decidir, la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Que el órgano de administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos se reunió de manera no presencial el día 01 de Octubre de 2018, habiendo adoptado la decisión de nombrar el Director de Juzgamiento.

En mérito de lo expuesto,

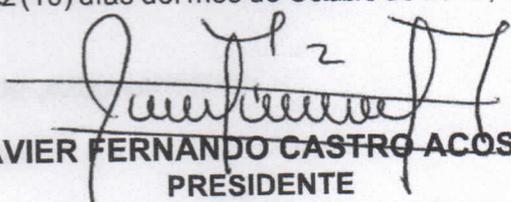
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Director de Juzgamiento al Señor Luis Fernando Paredes Vallejo con cédula de ciudadanía N° 12973263.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de Octubre de 2018, en dos páginas


JAVIER FERNANDO CASTRO ACOSTA
PRESIDENTE